



El Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C., es una organización creada para coadyuvar al cumplimiento de los fines de la Universidad Veracruzana, con la cual se coordina para la realización de actividades de administración de empresas universitarias con viabilidad técnica y rentabilidad financiera que generan un impacto social favorable, especialmente para la comunidad universitaria.

El 29 de noviembre de 1986, la Universidad Veracruzana promovió la constitución del “Fondo para el Fomento de las Actividades de la Universidad Veracruzana, A.C.”, con fundamento en el artículo 17 de su Ley Orgánica. Este nombre fue modificado el 1º de febrero de 1999 por el actual, “Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C.”, con el propósito mantenerla ligada, desde la propia denominación, a la Institución Educativa que le dio vida jurídica.

MISIÓN

Ser una Asociación Civil que, en coordinación con la Universidad Veracruzana, realice toda clase de actividades que permitan la producción de bienes y servicios con calidad e innovación, coadyuvar al cumplimiento de los fines de la Universidad Veracruzana y obtener beneficios para la sociedad en general y para la comunidad universitaria en particular.

VISIÓN

Constituir el “Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C.” como una organización civil sostenible, con una alta productividad, que apoye y beneficie a la Universidad Veracruzana en la oferta de servicios y la generación de productos que demanden o requieran la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular.

ENFOQUE DE LA GESTIÓN 2014 – 2017

1. Eliminar el subsidio que la Universidad Veracruzana otorgaba al Fondo de Empresas Universitarias.
2. Hacer del Fondo de Empresas Universitarias una asociación vinculada a la Universidad Veracruzana, con autosuficiencia financiera.
3. Que el Fondo de Empresas Universitarias exista y trabaje para incrementar el patrimonio de la Universidad Veracruzana, a través de la entrega de aportaciones financieras, aportaciones en especie y con la coadyuvancia efectiva en la consecución de sus fines.

META DE LA GESTIÓN

Cumplir con la Ley orgánica de la Universidad Veracruzana: “Artículo 17.- La Universidad Veracruzana, con la finalidad de incrementar su patrimonio, se coordinará y cooperará con los particulares, en la creación de patronatos, comités pro-mejoras, fundaciones y otros organismos de similar naturaleza, en términos de la reglamentación correspondiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer los instrumentos legales de coordinación que permitan sentar las bases sólidas de trabajo concertado con la Universidad Veracruzana.
2. Operar proyectos de la Universidad Veracruzana viables técnicamente y con rentabilidad financiera positiva, tendientes a generar ingresos en beneficio de la Universidad



Veracruzana y tendientes a eliminar los subsidios que esta Institución ha otorgado al Fondo de Empresas Universitarias.

3. Establecer nuevas Unidades Productivas para generar productos y servicios vinculados a la Universidad Veracruzana, que técnica y financieramente sean rentables.
4. Establecer un programa permanente de evaluación del desempeño de Unidades Productivas y en su caso proceder a la desincorporación de aquellas que tengan baja o nula rentabilidad financiera, incluyendo la liquidación de sus trabajadores.

Con el objeto de establecer el vínculo formal y entorno legal para coadyuvar al desarrollo y promoción de proyectos, empresas y servicios vinculados con la Universidad Veracruzana, se celebró un Convenio Marco de Colaboración entre la UV y el Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C., el cual fue celebrado del 12 de agosto de 2014.

El ejercicio 2014 fue un año de depuración y reorganización de la Asociación, ya que se extinguieron diversas unidades improductivas, lo que también implicó la liquidación de 15 personas y la Asociación recurrió al subsidio de la Universidad Veracruzana para realizar esta actividad.

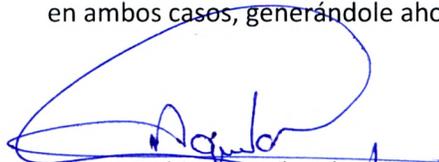
Durante el mismo año se adquirieron dos unidades de cinco pasajeros para poner en marcha el proyecto de servicios de arrendamiento de vehículos de transportación terrestre para atender a las dependencias de la Universidad Veracruzana. Por otra parte, se inició el proyecto de ampliación de la Tienda UV – Xalapa.

Así mismo, se brindó el servicio de traslado de la Comunidad Universitaria en dos rutas interfacultades: Facultad de Humanidades – Campus Sur y Zona UV – USBI, mediante el otorgamiento de subsidio de la Universidad Veracruzana.

Durante el ejercicio 2015, en apego al enfoque de la gestión y a las líneas de acción de la Asociación, solo se solicitó subsidio de la Universidad Veracruzana para la operación de las dos rutas que brindaron servicios de traslado de la Comunidad Universitaria.

Como resultado del esfuerzo y la voluntad del trabajo en equipo entre el Fondo de Empresas Universitarias y la Universidad Veracruzana, a continuación, se mencionan las unidades productivas que integran a la Asociación: Transportes UV, Tienda UV, Espacios UV, Educontinua UV, Espectáculos UV, Limpieza UV, Ahorro UV, Publiespacios UV, Proyectos UV.

Adicionalmente, se brindan servicios calificados en producción editorial en la Dirección de Editorial de la UV, mediante la comisión de una persona; y servicios de diseño, catálogos culturales, concepción gráfica y diseño editorial de patrimonio cultural, mediante la comisión de otra persona, en ambos casos, generándole ahorros a la Universidad Veracruzana.


L.C. Alejandra Aguilar Cobos
Gerente General
Fondo de Empresas UV AC


C.P. Yadira Tomelli Velasco
Coordinadora de la Unidad Advtva. de
Contabilidad FEUVAC


Ing. Zulily Pelayo Rivera
Coordinadora de Administración
FEUVAC